

LIRO CONSULTORAS, S L
C/ Millán de Priego, 12-5º
23007 Jaén

Asunto/Matter: **Aviso de renovación de contrato.**

La empresa LIRO CONSULTORAS, S.L mantiene un contrato con la Asociación de Desarrollo Rural Sierra de Cazorla, para la implantación y adaptación al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Como consta en la cláusula cuarta "Duración" en las condiciones del contrato este estaría vigente hasta junio 2025, a no ser que cualquiera de las partes notificara a la otra, su intención de seguir un año más con la vigencia de este contrato.

Es mediante este escrito en el que se manifiesta la intención de la ADR Sierra Cazorla, de proseguir el con citado contrato durante un año más, hasta junio del año 2026.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en Peal de Becerro a 21 de abril de 2025.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Fdo. Iván Raúl Cruz Lozano

Presidente ADR Sierra de Cazorla